## Comunicado de Prensa de la Junta Electoral del Distrito de Escobar de la Unión Cívica Radical

La Junta Electoral del Distrito de Escobar de la Unión Cívica Radical informa a los afiliados y a la comunidad en general que, conforme a la Resolución Nº 36/2024 de la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto rechazar la presentación de la Lista 115, encabezada por el Sr. Diego Castagnaro. La decisión fue tomada por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires con cuatro votos en contra y una abstención.

Las razones de esta resolución son claras y contundentes: la Lista 115 incurrió en múltiples irregularidades y violaciones a los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral, entre las que se encuentran la presentación de firmas fraguadas, aceptaciones de cargos falsificadas y la inclusión de candidatos que no cumplen con los requisitos de antigüedad continua exigidos. Estas irregularidades afectan la transparencia y legalidad del proceso electoral, y representan una afrenta a los principios democráticos que rigen nuestra institución.

Además, es importante destacar que estas prácticas fraudulentas no son nuevas. Prácticas similares fueron detectadas con anterioridad, por lo que existe una causa abierta por haber incurrido en el ejercicio de falsificación y fraude en el proceso electoral interno de hace cuatro años. En esa ocasión, también se detectaron firmas falsas y manipulaciones en la documentación presentada, lo que llevó a la apertura de una causa que actualmente sigue en marcha en el Departamento Judicial Zárate Campana, en la Fiscalía de Delitos Complejos.

Ante esta situación, la Junta Electoral ha decidido no solo rechazar la Lista 115, sino también elevar toda la documentación y pruebas recolectadas al mismo fiscal encargado de la causa anteriormente mencionada, para que se proceda con la investigación correspondiente en la justicia penal de la Provincia de Buenos Aires. Es nuestro deber garantizar a nuestros afiliados que haremos todo lo necesario para proteger sus derechos, y que las acciones fraudulentas cometidas por el Sr. Castagnaro y los correspondientes apoderados de la lista sean investigados y sancionados.

Lamentamos profundamente que algunos afiliados que actuaron de buena fe se vean perjudicados por estas acciones fraudulentas. Sin embargo, consideramos que la única manera de proteger la democracia interna de nuestro partido y garantizar la transparencia y legalidad en nuestros procesos electorales es llevando este caso a la justicia penal. Todas las falsificaciones, mentiras, difamaciones e insultos serán elevados a las instancias judiciales pertinentes para que se diriman en el ámbito correspondiente y se determinen las sanciones que correspondan.

Hasta el momento, habíamos mantenido estas actuaciones fuera de la opinión pública, evitando comunicarlas a la prensa, porque sentíamos vergüenza ajena ante las conductas fraudulentas y antidemocráticas desplegadas por los responsables de la Lista 115, tanto en esta ocasión como en la anterior. Sin embargo, dado que estas personas, además de mentir y falsificar, han recurrido a la difamación y al engaño, no tenemos otra opción que hacer

públicas estas cuestiones para dejar en claro que desde la Unión Cívica Radical de Escobar no toleraremos este tipo de comportamientos.

La UCR de Escobar reafirma su compromiso con la defensa de la democracia interna, la transparencia y la participación equitativa de todos sus afiliados. Creemos firmemente que la democracia no se construye con trampas, mentiras o falsedades, sino con respeto, honestidad y responsabilidad. Seguiremos trabajando para que los procesos electorales de nuestro partido sean un reflejo de los valores que nos guían y para que aquellos que intenten subvertirlos respondan ante la justicia por sus actos.

Junta Electoral del Distrito de Escobar - Unión Cívica Radical